

CPT

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DE LA ARQUITECTURA, INDUSTRIA E INGENIERÍA - LEY 10946 - DISTRITO II - ROSARIO

RESCISION DE TAREAS PROFESIONALES ENCOMENDADAS EN COMUN ACUERDO

Lugar y Fecha _____

EXPEDIENTE C.P.T. N° _____ PERMISO EDIFICACION N° _____

UBICACIÓN DE LA OBRA

PROPIETARIO/A: _____ DOCUMENTO: _____

DOMICILIO: CALLE: _____ N° _____ LOCALIDAD: _____

SECCION: _____ MANZANA: _____ GRAFICO/LOTE: _____ SUB. DIV: _____

DOMICILIO DEL COMITENTE

CALLE: _____ N° _____ LOCALIDAD: _____

El que suscribe _____ I.C.P.T. N° _____ como profesional de la obra de referencia, comunica al Directorio del Colegio que procede por la presente a rescindir, de común acuerdo entre las partes, la Encomienda de Tareas Profesionales, suscripta en fecha _____ por los trabajos de dirección técnica / administración por comitente / representación técnica (tachar lo que no corresponde) en forma total, no existiendo reclamos que efectuar por las partes.- A tal efecto y en carácter de Declaración Jurada se deja constancia que el porcentaje de avance de la obra es de un _____ %; con las siguientes observaciones.

Adjuntar la siguiente documentación:

1.- Fotocopia de la comunicación fehaciente presentada en la Comuna o Municipalidad correspondiente

.....
Comitente

.....
Firma y Sello
Profesional Saliente

SAN JUAN 549 - S2000BDE - ROSARIO - SANTA FE
TEL.: (0341) 4408378
ENTIDAD FUNDADORA DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE TECNICOS (F.A.C.TEC)

EMAIL: administracion@cptros.org.ar
WEB: www.cptros.org.ar